

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 302 de 29 Obre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Por decisión del Consejo Superior de Sanidad otomano, han sido declarados indemnes de cólera la villa de Dardanelos (en el canal de igual nombre), y el puerto de Erdek (en el mar Mármara).

En su virtud, quedan sin efecto las circulares de este Centro de 27 de Julio («Gaceta» del 28) y 30 de Septiembre («Gaceta» de 1.º de Octubre), de este año, en lo que hacen referencia á los indicados puntos.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1911. —El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 23 de 296 de Obre.)

Según noticias de nuestro Cónsul en Trípoli (Africa septentrional), existen casos de cólera en dicha plaza.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1911. —El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y

terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 297 de 24 Obre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera Enseñanza

Se halla vacante en la Escuela Normal Elemental de Maestras de Segovia, la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en los Reales decretos de 24 de Abril de 1908 y 21 de Agosto de 1910 y Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Maestra de Primera enseñanza Normal ó Superior con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado, condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el art. 7.º del mencionado Reglamento.

A las aspirantes que residen fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que las opositoras deban presentarse al Tribunal para dar comienzo los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidas á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades repectivas dispongan

desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 5 de Octubre de 1911.—El Subsecretario interino, Galarza.

(«Gaceta» núm. 293 de 20 Obre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.075.

INTENTURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.479.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 26 de Agosto último, olicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada «Ricardo», de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Sierra de Pedro Ponce, en la diputación de Zarzadilla de Totana; lindando por el N. con la mina «San Gregorio», por el E. «San Miguel» y «Orión», y por los demás vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina caducada «Desperta-Ferro», núm. 10.379; desde él al N. magnético, se medirán 219 metros; y se colocará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 350; 2.ª á 3.ª S. 400; 3.ª á 4.ª O. 500; 4.ª á 5.ª N. 400, y 5.ª á 1.ª E. 150 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 6 de Septiembre de 1911. —Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 2.078.

INTENTURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.481.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 26 de Agosto último, olicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada «Antonio», de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el sitio llamado Cabezo de Alrededor, en la

diputación de La Hoya; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina caducada «Gaspard», número 17.584, á cuyo terreno se aspira; desde el referido punto se medirán al N. magnético 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 250; 2.ª á 3.ª S. 400; 3.ª á 4.ª O. 500; 4.ª á 5.ª N. 400, y 5.ª á 1.ª E. 250 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 6 de Septiembre de 1911. —Ricardo Sánchez Madrigal.

Cuarta sección.

Número 2.141.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO CARTAGENA

Dirección.—Anuncio.

El Oficial encargado del Detall del Parque administrativo de suministro de la plaza de Cartagena,

Hace saber: Que debiendo adquirirse leña, paja para pienso, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok y sal común, se invita á los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos para el concurso que tendrá lugar en este Establecimiento el día 4 de Noviembre próximo y horas de las once, al que presentarán proposiciones por escrito acompañadas de muestras, y en cuyo acto que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.

La leña será gruesa, seca y astillada; la paja para pienso, bien trillada, seca sin olor, limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad; el petróleo del mejor refinado y sin mezcla de ningún otro líquido; el carbón de vegetal bien quemado, seco y limpio de tierra y cisco, el carbón cok que esté seco y limpio de escorias y tierra, y la sal blanca, seca y sin mezcla de otras sustancias.

Los precios que se figen en las proposiciones serán con todo gasto incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en los almacenes de este Parque.

Cartagena 26 de Octubre de 1911. —Leopoldo Esteller.—V.º B.º: El Director, Valeriano Bosch.

Número 2.117.

COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 19 años de edad en el inmediato de 1912, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
DISTRITO DE CARTAGENA					
81	1905	Juan Ramón Ruso Segurana.	Pedro y Trinitaria.	Vinaroz.	Cabo de Palos.
117	1906	Antonio Puga Giménez	Manuel y Francisca.	Rincón de San Ginés.	Id.
157	Id.	Salvador Garre Martínez.	Ginés y Dorotea.	San Antonio Abad.	San Antonio Abad.
97	1907	Joaquín Madrid Posades.	Antonio y Emilia.	Santa Lucía.	Cartagena.
109	Id.	Francisco Soler Bañón.	Angel y Angeles.	Cartagena.	Id.
130	Id.	Bartolomé Carmona Alonso.	José y Luisa.	Id.	Id.
18	1908	Adolfo Ruiz Cervera.	Francisco y Dolores.	Id.	Id.
45	Id.	Antonio Linares Escobar.	Miguel y Josefa.	Orán.	Id.
61	Id.	Juan Román Agüera.	María.	Cartagena.	Id.
86	Id.	Miguel Peinador.	Consuelo.	Madrid.	Id.
107	Id.	José Soler Raja.	José y Emilia.	Cartagena.	Id.
110	Id.	Ruperto Campoy Rizo.	Incógnitos.	Id.	Santa Lucía.
132	Id.	Diego Antonio Picón Verdejo.	José y María.	Calasparra.	Cartagena.
35	1909	José María Zaragoza Galiana.	D. Juan y D. ^a María.	Villajoyosa.	Id.
58	Id.	Florentino Diez Hortañón.	Ricardo y Victoria.	Santander.	Canteras.
79	Id.	Luis Martínez Gutiérrez.	Luis y Eugenia.	Cartagena.	Cartagena.
88	Id.	Francisco Martínez Agüera.	Miguel y Ginesa.	Mazarrón.	San Antonio Abad.
90	Id.	José Martínez Aparicio.	José y Valentina.	Cartagena.	Cartagena.
113	Id.	Juan García Segura.	D. Andrés y D. ^a Soledad.	Id.	Id.
114	Id.	Venancio Soria Carmona.	Cayetano y María.	Id.	Id.
130	Id.	Juan Meseguer Pérez.	Pedro y María.	Alcantarilla.	Santa Lucía.
136	Id.	Jesús Franco Reverte.	Domingo y Catalina.	Cartagena.	Cartagena.
138	Id.	Antonio Sánchez García.	Fausto y Antonia.	Id.	Santa Lucía.
149	Id.	Antonio García Sánchez.	Antonio y Francisca.	Murcia.	Hondón.
151	Id.	Antonio Clemente Meca.	Antonio y Encarnación.	San Antonio Abad.	Cartagena.
154	Id.	José López Sanmartín.	Diego y María.	Santa Lucía.	Id.
155	Id.	Manuel Gómez Lucas.	Ginés y Alfonsa.	Plán.	Santa Lucía.
167	Id.	Antonio Morales Martínez.	José y Carmen.	Cartagena.	Cartagena.
185	Id.	Maximino Paredes Sánchez.	Juan y María Concepción.	Escombreras.	Escombreras.
199	Id.	Manuel García Calderón.	Rafael y María.	Cartagena.	Santa Lucía.
201	Id.	Enrique Montes Martínez.	Fernando y Carmen.	Orán.	Cartagena.
203	Id.	Antonio Gómez Cruz.	Antonio y Candelaria.	Orihuela.	Id.
205	Id.	Juan Martínez Vidal.	Juan y Antonia.	Cartagena.	Id.
214	Id.	Pedro Toledo Ortega.	Pedro y Salvadora.	Canteras.	Id.
215	Id.	Pedro Toledo Sánchez.	Antonio y Josefa.	Id.	Canteras.
5	1910	Manuel Fernández Martínez.	Francisco y Francisca.	Mazarrón.	San Antonio Abad.
6	Id.	Manuel Gómez Díaz.	Bartolomé y Manuela.	Cartagena.	Cartagena.
22	Id.	Juan Antonio Salmerón Cabrera.	Francisco y María.	La Unión.	Cabo de Palos.
28	Id.	Antonio Miñarro González.	Trinidad y Josefa.	Lorca.	Escombreras.
36	Id.	José Roig Ballesteros.	D. José y D. ^a Dolores.	Cartagena.	Cartagena.
39	Id.	José Agüera Usea.	Pedro y Lucía.	Id.	Id.
43	Id.	Antonio Andújar Hernández.	Antonio y Luisa.	Id.	Id.
45	Id.	Pedro Luis Beltrán Castillo.	Miguel é Inés.	Mula.	Hondón.
47	Id.	Antonio Céspedes Zamora.	Salvador y Antonia.	Santa Lucía.	Cartagena.
58	Id.	Pedro Egea Callejón.	Ramón y Agustina.	Algar.	Id.
68	Id.	Juan Fuentes Flores.	Juan y Angela.	Cartagena.	Id.
72	Id.	Leandro Cayuela Cánovas.	Leandro y Josefa.	Totana.	Hondón.
80	Id.	Bibiano Asesión García.	Tomás y Rosario.	La Unión.	La Unión.
81	Id.	Manuel Paredes Segura.	Salvador y Francisca.	Cartagena.	Cartagena.
86	Id.	Antonio Pérez Navarro.	Avelino y Antonia.	Mazarrón.	Canteras.
88	Id.	Vicente Molina de San Sebastián.	José y Regina.	Santa Pola.	Cartagena.
98	Id.	Simón Sáez Catalá.	Simón y Josefa.	Cartagena.	Id.
101	Id.	José Pérez Mateo.	José y Lucía.	Id.	Id.
109	Id.	Francisco Meseguer Martínez.	Juan y Rosa.	Id.	Id.
127	Id.	Fernando Beltrán Llera.	D. Rafael y D. ^a Manuela.	Id.	Id.
131	Id.	Julián Sánchez Rodríguez.	Victor y Juana.	Id.	Id.
132	Id.	Marcos Lozano Pérez.	Francisco y Ana.	Id.	Santa Lucía.
135	Id.	Andrés Jara Martínez.	Pedro y María Ignacia.	Id.	Cartagena.
140	Id.	Antonio Torrecilla Legaz.	Juan y Florentina.	Portmán.	Portmán.
153	Id.	Ginés Cortés Cañavate.	Juan y Margarita.	Id.	Id.
155	Id.	Antonio Navarro G. ^a de las Bayonas.	Pedro y Dolores.	Canteras.	Canteras.
157	Id.	Juan Calvo Giménez.	Lucía.	Aguilas.	Cartagena.
159	Id.	Antonio Alcaraz Romero.	Rafael y Magdalena.	Lorca.	San Antonio Abad.
160	Id.	Luis Ros Costa.	D. Bernardino y D. ^a Dolores.	La Unión.	Cartagena.
162	Id.	Mariano Sanz Cabo.	D. Mariano y D. ^a Cándida.	Cartagena.	Id.
163	Id.	José Salas Lorca.	José y Dolores.	Id.	Id.
164	Id.	Juan Ayora Visado.	Antonio é Isabel.	San Antonio Abad.	Barrio de la Concepción.
166	Id.	Julián Cabello Castell.	Juan Antonio y María.	Portmán.	Portmán.
168	Id.	Pedro López Yagües.	Juan y Dolores.	Cartagena.	Cartagena.
180	Id.	Enrique Franco Acosta.	Pedro y Angeles.	Id.	Santa Lucía.
183	Id.	Bernardo Tiburcio Muñoz.	Francisco y María.	Id.	Id.
189	Id.	Francisco García Ballester.	Felipe y Catalina.	Echalar.	Cabo de Palos.
190	Id.	Clemente Giménez Carrasco.	Francisco y Encarnación.	Cartagena.	Santa Lucía.
193	Id.	José Ruiz Cazorra.	Bartolomé y Antonia.	Escombreras.	Escombreras.
195	Id.	Bernardo Pedraja Almodóvar.	D. Alejandro y D. ^a Elvira.	Cartagena.	Cartagena.
1	1911	Antonio Cerdán Sáez.	Antonio y Rosario.	Santander.	Id.
				Cartagena.	Id.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
8	1911	Manuel García Martos.	Pedro y Juliana.	Cartagena.	Perin.
11	Id.	Miguel Igual Martínez.	D. Pedro y D. ^a Inocencia.	Id.	Barrio de Peral.
12	Id.	José Pareja Giménez.	Antonio y Dolores.	Id.	Cartagena.
19	Id.	Pedro Vera López.	Luis y Josefa.	Id.	Santa Lucía.
20	Id.	Julio García Soler.	Rafael y Dolores.	Id.	Cartagena.
21	Id.	Martín Ronda Blasco.	Martín y Josefa.	Id.	Id.
22	Id.	Aurelio Martínez García.	Cristóbal y Dolores.	Pozo Estrecho.	Santa Ana.
24	Id.	José Marcos Clemente.	Juan y Antonia.	Cartagena.	Cartagena.
26	Id.	Andrés Martínez Paredes.	Andrés y Florentina.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
31	Id.	Faustino Marín Sánchez.	Antonio é Isabel.	Cartagena.	Cartagena.
32	Id.	Herminio Cegarra Díaz.	Basilio y Fernanda.	La Unión.	La Unión.
36	Id.	Ginés Hernández Vera.	José y Catalina.	Alumbres.	Alumbres.
42	Id.	Francisco Ros Tudela.	Isidoro y Ana.	Cartagena.	Cartagena.
43	Id.	Francisco Martínez Agüera.	Miguel y Ginesa.	Id.	Id.
48	Id.	Eduardo Jover Zaplana.	Francisco y Caridad.	Id.	Barrio de la Concepción.
55	Id.	Antonio García Clemente.	Fernando y Laura.	Id.	Cartagena.
67	Id.	José Gómez Navarro.	José Antonio y María Dolores.	Id.	Id.
68	Id.	Francisco Alessón Torres.	D. Diego y D. ^a María del Carmen.	Id.	Id.
71	Id.	Francisco Aparicio Ros.	Francisco y Francisca.	Id.	Id.
72	Id.	José Gutiérrez García.	José y María.	Aljorra.	Id.
73	Id.	Andrés Fernández Campoy.	José y Vitoria.	Cartagena.	Santa Lucía.
75	Id.	José Carrasco Sánchez.	Sebastián y Dolores.	Alumbres.	Escombreras.
90	Id.	Sebastián Ortiz Pérez.	Tomás y Francisca.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
91	Id.	D. Agustín Cuesta Milvain.	D. Agustín y D. ^a María de la Caridad.	Cartagena.	Cartagena.
95	Id.	Francisco Cano Hernández.	José y Narcisca.	Id.	Santa Lucía.
96	Id.	Juan de Dios Aroca García.	María.	Golosalvo.	Cartagena.
97	Id.	Mariano García Solano.	Andrés y Nieves.	Cartagena.	Santa Lucía.
98	Id.	José Moreno Alvarez.	Antonio y Teófila.	Id.	Cartagena.
99	Id.	José Ojados Barcelona.	Genaro y María.	Alumbres.	Alumbres.
112	Id.	José Lozano Díaz.	Bartolomé y Ana.	Cartagena.	Cartagena.
121	Id.	José Aráez Caro.	José y María.	Lorca.	Lorca.
125	Id.	Ginés Conesa Ibáñez.	Francisco y Juliana.	Cartagena.	Santa Lucía.
129	Id.	José Serna Rebollo.	José y María Encarnación.	Canteras.	Canteras.
132	Id.	Juan Baños Osete.	Wenceslao y María.	San Félix.	San Félix.
153	Id.	Francisco Pérez Sevilla.	Francisco y María.	Cartagena.	Santa Lucía.
137	Id.	Vicente Noguera López.	Ignacio y Juana.	Cádiz.	Cartagena.
143	Id.	Pedro Giménez Cecilia.	Luis y Trinidad.	Cartagena.	Santa Lucía.
144	Id.	Alfonso Martínez Montoya.	Ginés y Dolores.	Pozo Estrecho.	Albujón.
147	Id.	Miguel Sánchez García.	Saturnino y Josefa.	Cartagena.	Cartagena.
148	Id.	Salvador Alcaraz Melgares.	Juan y Trinidad.	Portugalete.	Id.
150	Id.	José Carrión Martínez.	Tomás y Josefa.	La Palma.	La Unión.
151	Id.	Lorenzo Tovar Ramirez.	Pedro y María.	Perin.	Canteras.
154	Id.	Gabino Vicente Gómez.	Angel é Isabel.	Cartagena.	Cartagena.
155	Id.	Francisco Sánchez Pérez.	José y Francisca.	Id.	Santa Lucía.
156	Id.	Antonio Criado Casado.	Manuel y Concepción.	Id.	Cartagena.
157	Id.	Enrique Minguéz Fuster.	Miguel y Remedios.	Id.	Id.
158	Id.	Aurelio Martínez Giménez.	Aurelio y Dolores.	Id.	Alumbres.
162	Id.	Basilio López Martínez.	Jesús y Ana María.	San Javier.	Cartagena.
163	Id.	Gabriel Martínez Hernández.	Gabriel y Josefa.	Librilla.	Librilla.
DISTRITO DE AGUILAS					
8	1909	Jaime Tonda Lapuente.	Jaime y Carmen.	Aguilas.	Aguilas.
1	1911	Pedro Díaz Martínez.	Francisco y María Encarnación.	Id.	Id.
28	1903	Domingo Villa Ibars.	José y Antonia.	Id.	Id.
24	1909	Bartolomé Robles Terrones.	Tomás y María.	Id.	Id.
94	1910	Carlos Belmonte Giménez.	Andrés y María.	Id.	Id.
8	1911	Miguel Arques Méndez.	José María y Leonor.	Mazarrón.	Id.
58	1910	Pablo Redondo Soto.	Pablo y Catalina.	Aguilas.	Id.
61	1909	José Escaravajal Ruiz.	Manuel y María.	Id.	Id.
10	Id.	Angel Pernias Franco.	José y Carmen.	Id.	Id.
54	1908	Juan José Martínez Pérez.	Lázaro y María.	Id.	Id.
48	1909	Francisco Molina Alcaraz.	Antonio y Beatriz.	Id.	Id.
23	1911	Juan José García Pastor.	Antonio y Josefa.	Id.	Id.
18	1908	Juan Oliva Maurandi.	Juan y María.	Id.	Id.
22	1911	Juan Paredes Hernández.	Antonio y Magdalena.	Id.	Id.
60	1909	Francisco González Soler.	Diego y Rosa.	Id.	Id.
53	Id.	Ramón Mateos Gambín.	Ramón y Antonia.	Id.	Id.
55	1908	Eusebio Castellón Pelegrin.	Joaquín y Juana.	Id.	Id.
89	1910	Jesús García Ruiz.	Clemente y Dolores.	Id.	Id.
87	Id.	Pedro Juan Andreu But.	Diego y Juliana.	Id.	Id.
3	1909	Hilario García García.	Agustín y Antonia.	Id.	Id.
54	1910	Antonio García Mula.	Antonio y Juana.	Id.	Id.
92	Id.	Francisco Díaz Asensio.	Francisco y Catalina.	Id.	Id.
2	1911	Pedro Díaz Díaz.	Alfonso y María.	Id.	Id.
41	Id.	Francisco Reche Terrones.	José é Isabel.	Id.	Id.
51	1909	Jesús López Peñalver.	Francisco y Josefa.	Id.	Id.
21	1908	Juan Haro Soler.	Andrés y Concepción.	Id.	Id.
DISTRITO DE MAZARRON					
21	1904	Bartolomé Oliva Coy.	Bartolomé y Juana.	Puerto Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
12	1906	Francisco Javier Gallego Cuenca.	Antonio y Soledad.	Mazarrón.	Id.
22	1907	Alfonso Acosta Acosta.	Natural de Diego y Catalina.	Id.	Mazarrón.
24	Id.	José Hernández García.	Francisco y Juana.	Puerto Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
57	Id.	Andrés Acosta Acosta.	Pedro y Dolores.	Mazarrón.	Mazarrón.
3	1908	Juan Méndez Martínez.	Bartolomé y Salvadora.	Id.	Id.
7	Id.	Francisco Berber Martínez.	Juan Pedro y Francisca.	Id.	Puerto Mazarrón.
16	Id.	Salvador Carrasco Moreno.	Juan y Francisca.	Lorca.	Id.
48	Id.	Francisco de Haro Giménez.	Francisco y Bárbara.	Mazarrón.	Id.
52	Id.	Miguel Mora Román.	Diego y Juana.	Paucín.	Id.
32	1909	Juan Vera Arjona.	Juan y Leonor.	Mazarrón.	Id.
37	Id.	Antonio Sáez Paredes.	Juan y Nemesia.	Id.	Mazarrón.
43	Id.	Alfonso Martínez Alamo.	Francisco y María.	Id.	Puerto Mazarrón.
44	Id.	Alfonso Alamo Muñoz.	Pedro y María.	Id.	Id.
56	Id.	Juan Ballesta Sánchez.	Francisco y María.	Id.	Ifre.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombre de los padres.	Naturaliza.	Vecindad.
63	1909	Ganaro Coy Acosta.	Hilario y Ana María.	Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
68	Id.	Pedro García Ruiz.	Pedro y María Jesús.	Id.	Mazarrón.
69	Id.	Ginés Martínez Rubio.	Ginés y Ana.	Id.	Id.
73	Id.	Asensio Vivancos Costa.	Pedro y María Concepción.	Id.	Id.
77	Id.	Pedro Blaya Oliver.	Benito y María.	Id.	Id.
10	1910	Antonio Sánchez Sáez.	José y Dolores.	Id.	Id.
16	Id.	Pedro García Muñoz.	Pedro y Clementa.	Id.	Id.
17	Id.	Gaspar Antonio López Fuentes.	Juan y Rosa.	Garrucha.	Id.
19	Id.	Rodrigo Méndez Martínez.	Juan y Francisca.	Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
22	Id.	Bartolomé de Haro Torres.	Antonio y Ursula.	Id.	Mazarrón.
25	Id.	Pablo Campos Jorquera.	José y Ginesa.	Id.	Puerto Mazarrón.
28	Id.	Diego Ridao Flores.	Manuel y Merchora.	Id.	Mazarrón.
36	Id.	José Paredes García.	Canuto y Teresa.	Id.	Puerto Mazarrón.
37	Id.	Ginés Rubio López.	Antonio y Mariana.	Id.	Mazarrón.
45	Id.	Juan Silva Rojas.	Juan y Josefa.	Cuevas (Murcia).	Id.
47	Id.	Ginés García Vivancos.	Francisco é Isabel.	Mazarrón.	Id.
54	Id.	Antonio Méndez Sicilia.	Antonio y María.	Id.	Ifre.
2	1911	Juan Hernández Vivancos.	Francisco y Francisca.	Id.	El Garrobo.
4	Id.	Pedro Martínez Mulero.	Alfonso y Mariana.	Cartagena.	Azohia
5	Id.	Ramón Pérez Agüera.	Ginés y Ana María.	Id.	Id.
13	Id.	Antonio Navarro Gallego.	Alfonso é Isabel.	Mazarrón.	Mazarrón.
17	Id.	José Martínez García.	Marcos é Isabel.	Id.	Puerto Mazarrón.
19	Id.	Jaime Alcayna Pelegrín.	José y María.	Id.	Mazarrón.
21	Id.	Miguel Jorquera Vélez.	Diego y Ana.	Id.	Id.
23	Id.	Fernando Blaya Vico.	Bartolomé é Isabel.	Id.	Ifre.
34	Id.	Juan García Pagán.	José y Juana.	Id.	Mazarrón.
37	Id.	Pedro Pérez Molero.	Ramón y Josefa.	Cartagena.	Azohia.
39	Id.	Bartolomé Martínez Jérez.	Juan y Francisca.	Mazarrón.	Puerto Mazarrón.
DISTRITO DE SAN JAVIER					
41	1904	Ramón Vera Cánovas.	Ramón y Dolores.	Pinatar.	Pinatar.
4	1908	Faustino Castejón Molina.	Antonio y Fulgencia.	Id.	Id.
20	1905	Miguel Martínez Cegarra.	José María y María.	San Javier.	San Javier.
11	1906	José García Arquez.	Antonio y Rosa.	Pinatar.	Pinatar.
26	1904	Obdulio García Pérez.	Baldomero y María.	Id.	Id.
21	1906	José María Pardo Ibáñez.	José María y María.	San Javier.	San Javier.
112	1905	Antonio Martínez Castejón.	Juan y Juana.	Id.	Pinatar.
43	1908	Pedro Bueno Baño.	Pedro y Josefa.	Pinatar.	Id.
5	1911	Pedro Martínez García.	José y Antonia.	Id.	Id.
30	1906	José Lucas Ribera.	Antonio y Antonia.	Id.	Id.
12	1908	Mariano Henarejos Pérez.	José y Juana.	Id.	Id.
62	Id.	Vicente Contreras Cárceles.	Santos y Francisca.	Molina.	Id.
29	1903	José Jiménez Albaladejo.	José y Juana.	San Javier.	Id.
2	1911	Norberto Albaladejo Zapata.	Norberto y Luisa.	Pinatar.	Id.
73	1905	Asensio Gómez Sánchez.	Hilario y Carmen.	Id.	Id.
74	Id.	José Pérez García.	Valentín y Obdulia.	Id.	Id.
64	1908	Juan Zapata Sáez.	Asensio y María.	San Javier.	San Javier.
25	1905	Hilario Gómez Villena.	Antonio é Ignacia.	Id.	Id.
7	1903	Francisco Martínez García.	Pedro y Josefa.	Pinatar.	Pinatar.
28	1904	Eduardo Pardo Jiménez.	Juan y María.	San Javier.	San Javier.
83	1905	Antonio Murcia Navarro.	Joaquín y María.	Id.	Id.
60	Id.	Pedro Morales Gómez.	Domingo y María.	Pinatar.	Pinatar.
62	Id.	Felipe López Bueno.	Mariano y Cándida.	Id.	Id.
32	1909	José Damián Galiana Gracia.	Francisco y Juana.	Id.	San Javier.
52	1908	Ramón Páez Pérez.	Ramón y Juana.	San Cayetano.	Los Alcázares.
2	1906	Antonio Albaladejo Ballesta.	Antonio y Pilar.	Pinatar.	Pinatar.
20	1907	Faustino Alarcón López.	Santiago y Antonia.	Id.	Id.
70	1905	Mariano Pérez Ballesta.	Gregorio y Carmen.	Id.	Id.
16	1907	Zacarias Gómez Conesa.	José Escolástica.	Id.	Id.
42	1910	Antonio Valero Sáez.	Manuel y Teresa.	Pilar de la Horadada.	Pilar de la Horadada.
44	1905	Eugenio Bueno Escudero.	Eugenio y Angeles.	San Javier.	Pinatar.
30	1910	Angel Alcaraz Hernández.	Eustaquio y Ana María.	Mirador.	Mirador.
34	Id.	José Silvestre Villa Escusa.	Juan y María.	San Javier.	San Javier.

Cartagena 20 de Octubre de 1911.—José Riera.

Quinta sección.

Número 2.135.

TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Providencia:

No habiéndose provisto de sus cédulas personales dentro del plazo reglamentario los individuos que se citan en la precedente relación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 49 de la Instrucción de procedimientos de apremio de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en la multa del duplo del valor de su correspondiente cédula, más el duplo también del valor de los impuestos, conforme preceptúa el artículo 48 de la citada Instrucción en armonía con el 41 de la del im-

puesto de cédulas personales de 27 de Mayo de 1884 y en la forma que previene la Real orden de 27 de Enero de 1902. Procedase á dar la publicidad reglamentaria y á incoar el oportuno procedimiento de apremio.

Hagase entrega de esta relación y las cédulas correspondientes á los individuos que en lamisma se mencionan, con factura duplicada al Arriendo de Contribuciones quien firmará el recibí en el ejemplar que queda en esta oficina.

Así lo mando, firmo y sello con el de esta dependencia, en Murcia á veintiuno de Octubre de mil novecientos once.—El Tesorero de Hacienda, Angel López Alonso.

Ayuntamientos que se citan.

Alguazas, Calasparra, Bullas, Totana y Fortuna.

Octava sección

Número 2.150.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN JUAN

Don Manuel Costa y Farinas, Abogado y Juez municipal del distrito de San Juan de esta ciudad.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio verbal que se sigue en este Tribunal municipal en reclamación de cantidad, á instancia del Procurador Don Juan Jesús Trigueros, en nombre de Don Mariano Martínez Gómez, contra Antonio Belmonte Morales, se sacan á pública subasta por el término de ocho días, varios muebles y efectos tasados pericialmente en doscientas veintiocho pesetas cinco céntimos.

Tendrá lugar su remate el día

siete de Noviembre próximo á las diez, en la Sala Audiencia de este Tribunal.

Lo que se hace saber al público, para que los que intenten interesarse en la licitación concurren el expresado día y hora; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el importe del diez por ciento de la valoración, facilitándose en la Secretaría de este Tribunal cuantos antecedentes se deseen, relacionados en el referido acto.

Dado en Murcia á veinte de Octubre de mil novecientos once.—Manuel Costa y Farinas.—P. S. M., Vicepresidente, Secretario.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.